

## RESOLUCIÓN No. 02-792

(Bucaramanga, 08 de noviembre de 2021)

**“Por medio de la cual se ajustan los Derechos Pecuniarios y Complementarios de las Unidades Tecnológicas de Santander autorizado por el Consejo Directivo para el año lectivo del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2022”**

### EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal F del artículo 28 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, fija como función del Consejo Directivo de las UTS, la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 01-031 del 25 de agosto de 2021 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que el Consejo Directivo en el Acuerdo No.01-031 del 25 de agosto de 2021 en su artículo 5° autoriza al señor Rector de la Institución para que ajuste los Derechos Pecuniarios para el año lectivo del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022 en el porcentaje de incremento que autorice el Gobierno nacional para el Smmlv para el año 2022.

Qué en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el valor de la **INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES** a ingresar a los distintos programas académicos presenciales en la Institución, para el año lectivo **2022**:

#### VALOR INSCRIPCIÓN A LAS UTS - AÑO LECTIVO 2022

PROGRAMAS	VALOR 2022
TÉCNICOS - TECNOLÓGICOS - ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 171.712

**PARÁGRAFO.** La Inscripción del **NIVEL TÉCNICO AL NIVEL TECNOLÓGICO** y del **NIVEL TECNOLÓGICO AL NIVEL UNIVERSITARIO**, no tendrá valor para estudiantes Activos y Egresados de las UTS durante el año lectivo **2022**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ajustar el valor de las **MATRÍCULAS ORDINARIAS** en los programas académicos presenciales para estudiantes **MATRICULADOS A PARTIR DEL AÑO LECTIVO 2016**, o se matriculen como **NUEVOS**, así:

<b>BUCARAMANGA</b>	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS</b>	
<b>NIVEL TECNOLÓGICO</b>	
PROGRAMAS	VALOR 2022
	DIURNA - NOCTURNA
TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN MANEJO DE RECURSOS AMBIENTALES	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN PETRÓLEO Y GAS EN SUPERFICIE	\$ 1.430.928
<b>NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO</b>	
PROGRAMAS	VALOR 2022
	DIURNA - NOCTURNA
INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 1.907.904
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$ 1.907.904
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	\$ 1.907.904
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	\$ 1.907.904
INGENIERÍA DE SISTEMAS	\$ 1.907.904
INGENIERÍA ELÉCTRICA	\$ 1.907.904
INGENIERÍA EN TOPOGRAFÍA	\$ 1.907.904
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 1.907.904
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	
<b>NIVEL TECNOLÓGICO</b>	
PROGRAMAS	VALOR 2022
	DIURNA - NOCTURNA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y FINANCIERA	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL	\$ 1.430.928

Unidades  
Tecnológicas  
de Santander

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA MODA	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN TURISMO SOSTENIBLE	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y GESTIÓN COMERCIAL	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	\$	1.430.928

**NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

PROGRAMAS	VALOR 2022	
	DIURNA - NOCTURNA	
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	\$	1.907.904
PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODA	\$	1.907.904
CONTADURÍA PÚBLICA	\$	1.907.904
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$	1.907.904
PROFESIONAL EN MERCADEO	\$	1.907.904
PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	\$	1.907.904

**BARRANCABERMEJA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS**

**NIVEL TECNOLÓGICO**

PROGRAMAS	VALOR 2022	
	DIURNA - NOCTURNA	
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FINANCIERA	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	\$	1.430.928

**NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO**

PROGRAMAS	VALOR 2022	
	DIURNA - NOCTURNA	
CONTADURÍA PÚBLICA	\$	1.907.904
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$	1.907.904
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	\$	1.907.904

**PIEDRECUESTA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS**

**NIVEL TECNOLÓGICO**

PROGRAMAS	VALOR 2022	
	DIURNA - OCTURNA	
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	\$	1.430.928
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FIANCIERA	\$	1.430.928

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minerva  
 Línea Gratuita Nacional: 018000 940203  
 PBX: (+57) (7) 6917700  
 uts@correo.uts.edu.co  
 Código postal: 680005318  
 Bucaramanga - Santander - Colombia



**VÉLEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS**

NIVEL TECNOLÓGICO	
PROGRAMAS	VALOR 2022
	DIURNA - OCTURNA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FINANCIERA	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA	\$ 1.430.928

**PARÁGRAFO 1º.** Los estudiantes con matrícula vigente, que hayan iniciado sus estudios antes del año **2016**, podrán solicitar a Vicerrectoría Administrativa y Financiera la liquidación del valor de su matrícula con base en lo establecido para esa fecha.

**PARÁGRAFO 2º.** Los programas académicos que hayan cambiado su nombre por la renovación del registro calificado, tendrán los mismos valores en la matrícula que los programas con registros calificados vigentes a la fecha, esto es, para programas Tecnológicos un valor de \$ 1.430.928 y para los programas profesionales \$ 1.907.904.

**ARTÍCULO TERCERO:** Ajustar el valor de los derechos pecuniarios por concepto de **MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO Y DERECHOS DE GRADO** para el año lectivo 2022 en la institución, así:

MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADOS	
MODALIDAD	VALOR 2022
PRÁCTICA PROFESIONAL	\$ 286.186
SEMINARIO TALLER - PRESENCIAL O VIRTUAL	\$ 1.430.928
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 286.186
MONOGRAFÍA	\$ 286.186

DERECHOS DE GRADO	
MODALIDAD	VALOR 2022
PROGRAMAS TÉCNICOS, LABORALES Y PROFESIONALES	\$ 95.396
NIVEL TECNOLÓGICO	\$ 476.976
NIVEL UNIVERSITARIO	\$ 476.976
INGENIERÍA EN CONTROL E INSTRUMENTACIÓN CICLO PROFESIONAL	\$ 476.976

**ARTÍCULO CUARTO:** Ajustar el valor de la matrícula para **DIPLOMADOS Y CURSOS PRESENCIALES** programados por la Oficina de Proyección Social para el año lectivo 2022 en la institución, así:

DIPLOMADOS Y CURSOS PRESENCIALES		
DESCRIPCIÓN	VALORES 2022	
	ESTUDIANTES	VR HORA
EGRESADOS O GRADUADOS	VR HORA	\$ 14.310
EXTERNOS	VR HORA	\$ 19.080

**ARTÍCULO QUINTO:** Ajustar el valor de la matrícula para el **CURSO INTERSEMESTRALES PRESENCIALES**, conforme a su intensidad horaria por semana, en el semestre lectivo para la vigencia **2022** en la institución, así:

CURSO INTERSEMESTRALES PRESENCIALES		
SEMESTRE LECTIVO	HORAS	VALOR 2022
NÚMERO DE HORAS PRESENCIALES POR SEMANA EN EL SEMESTRE LECTIVO DE LA ASIGNATURA	2	\$ 143.092
	3	\$ 214.640
	4	\$ 286.186

**ARTÍCULO SEXTO:** Ajustar el valor de la matrícula para los **CURSOS DE INGLÉS PRESENCIALES** para el año lectivo **2022** en la institución, así:

CURSOS DE INGLÉS PRESENCIALES	
CURSOS	VALOR 2022
ESTUDIANTES UTS	\$ 209.870
ESTUDIANTES EXTERNOS	\$ 457.896

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Ajustar el valor de los derechos pecuniarios y complementarios de la **UNIDAD DE EDUCACIÓN VIRTUAL** para el año lectivo **2022**, en la institución, así:

EDUCACIÓN VIRTUAL	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NIVEL TECNOLÓGICO	
PROGRAMAS	VALOR 2022
	DIURNA NOCTURNA
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FINANCIERA	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	\$ 1.430.928
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL	\$ 1.430.928
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS	
EDUCACIÓN VIRTUAL - NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
PROGRAMAS	VALOR 2022
	DIURNA - NOCTURNA
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 1.907.904
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1.907.904
PROFESIONAL EN MERCADEO	\$ 1.907.904

**ARTÍCULO OCTAVO:** Ajustar el valor de **OTROS DERECHOS PECUNIARIOS** para el año lectivo **2022** en la institución, de los conceptos enunciados en la tabla de valores siguiente, así:

DERECHOS PECUNIARIOS Y COMPLEMENTARIOS	
CONCEPTOS	VALOR 2022
EXAMEN SUPLETORIO	\$ 38.158
EXAMEN HABILITACIÓN	\$ 47.698
CERTIFICACIONES	\$ 9.540
CERTIFICADOS DE CALIFICACIÓN POR SEMESTRE	\$ 14.310
MULTAS POR RETRASOS ENTREGA DE LIBROS DE BIBLIOTECA POR DÍA	\$ 2.862
EXPEDICIÓN COPIA AUTENTICADA DIPLOMA DE GRADO	\$ 95.396
EXPEDICIÓN COPIA AUTENTICADA ACTA DE GRADO	\$ 47.698
CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS	\$ 14.310
ESTUDIOS DE HOMOLOGACIÓN POR TRANSFERENCIAS DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 190.790
ESTUDIOS DE HOMOLOGACIÓN POR TRANSFERENCIAS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS UTS	\$ 95.396
EXAMEN DE VALIDACIÓN O SUFICIENCIA	\$ 238.488
DERECHOS COMPLEMENTARIOS	\$ 47.698
MULTAS POR RETRASO ENTREGA LIBROS DE COLECCIÓN DE RESERVA CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DÍA HÁBIL	\$ 4.770
VALOR POR HORA DE ASIGNATURAS DE LOS CURSOS NIVELATORIOS PARA LOS NIVELES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS	\$ 47.698
CAMBIO DE JORNADA	\$ 95.396
REPOSICION DEL CARNET ESTUDIANTIL	\$ 19.080

**ARTÍCULO NOVENO:** Ajustar el valor del derecho pecuniario para los **SEMINARIOS CISCO** para el año lectivo **2022** en la institución, enunciados en la tabla de valores siguiente, así:

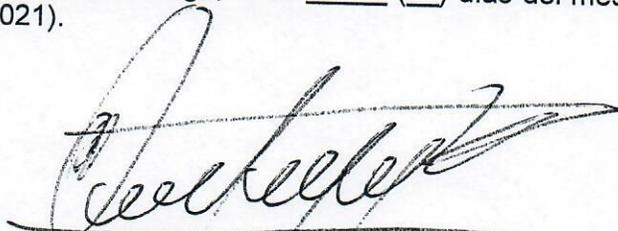
SEMINARIOS CISCO		
DESCRIPCIÓN	MÓDULOS	VALOR 2022
CURSO CERTIFICACIÓN CISCO CCNA, ESTUDIANTES EGRESADOS Y DOCENTES DE LAS UTS.	4	\$ 2.861.856
CURSO CERTIFICACIÓN CISCO CCNA, PERSONAL EXTERNO.	4	\$ 3.338.832
CURSO CERTIFICACIÓN CISCO CCNP (PARA ESTUDIANTES, DOCENTES, EGRESADOS UTS Y PARTICULARES).	4	\$ 5.437.526
CURSO CERTIFICACIÓN CISCO INALÁMBRICA CFWL (PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y EGRESADOS UTS)	-	\$ 953.952
CURSO CERTIFICACIÓN CISCO INALÁMBRICA CFWL ( PARTICULARES)		\$ 953.952

**ARTÍCULO DÉCIMO:** De conformidad con lo autorizado por el Consejo Directivo en el Acuerdo No.01-031 del 25 de agosto de 2021, en su artículo 5º, se proyecta un incremento del 5% de los Derechos pecuniarios y complementarios con respecto al año 2021, este debe ser ajustado al incremento que decreta el gobierno nacional.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** La presente Resolución deroga todas las que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en la ciudad de Bucaramanga, a los \_\_\_\_ ( ) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**PH.D. OMAR LENGERKE PÉREZ**  
**RECTOR**

Aprobó: Dr. Alberto Serrano Acevedo – Vicerrector Académico 

Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General 

Proyectó: Humberto Rangel Lizcano - Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 

Elaborado: Jap demo- CPS – Profesional Universitario 